



REPÚBLICA DOMINICANA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y Competitividad”

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS No. ARD-CCC-CP-2019-0021, ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA USO EN EL REMOZAMIENTO DE LAS COMANDANCIAS, PUESTOS Y DESTACAMENTOS DEL COMANDO NAVAL ESTE DE LA ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las 10:00 a.m. del día (15) quince del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, se reunieron en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos de la Armada de República Dominicana, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas “SOBRE A”, del Procedimiento de Comparación de Precios No. **ARD-CCC-CP-2019-0021**, para la adquisición de materiales eléctricos, para uso en el Remozamiento de las Comandancias, Puestos y Destacamentos del Comando Naval Este de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados: Capitán de Navío **TEODORO MONERO GARABITO**, ARD, y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Procediendo a la evaluación de la Oferta Técnica “SOBRE A” presentada por los oferente listados más abajo, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborado para el Procedimiento de Comparación de Precios No. **ARD-CCC-CP-2019-0021**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas a través del portal transaccional las Empresas que se dedican a la actividad comercial requeridas en el llamado de referencia; presentado propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **TECNOELITE, SRL.**
- 2) **CONDUCTORES & EQUIPOS ELECTRICOS, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas “SOBRE A”, arrojando los siguientes resultados:

T.M.G.


Documentaciones a Presentar:	TECNOELITE, SRL.
A. Documentación Legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	SI
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SI
3. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad.	SI
4. Registro Mercantil actualizado.	SI
5. Copia de los Estatutos.	SI
6. Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	SI
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	*SI
8. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06 , en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato.	**SI
9. Copia cédula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	SI
10. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética.	SI
B. Documentación Financiera:	
1. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (02) periodos fiscales.	***SI
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SI
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	SI
C. Documentación Técnica:	
1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). a) Especificaciones técnicas de cada producto a ofertar (No subsanable). A) Es	SI

obligatorio y tiene condición no subsanable el no presentar las especificaciones técnicas que el fabricante ha establecido para cada uno de los productos.

*Este Documento necesita ser notariado.

**Este Documento necesita ser notariado.

***En este punto solo presento un periodo fiscal.

Documentaciones a Presentar:	CONDUCTORES & EQUIPOS ELECTRICOS, SRL
A. Documentación Legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	SI
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SI
3. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad.	SI
4. Registro Mercantil actualizado.	SI
5. Copia de los Estatutos.	SI
6. Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	SI
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	SI
8. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06 , en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato.	SI
9. Copia cédula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	SI
10. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética	SI
B. Documentación Financiera:	
1. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (02) periodos fiscales.	SI
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SI

T.M.S.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

<p>12</p>	<p>Faint, illegible text in the first row of the table.</p>
<p>13</p>	<p>Faint, illegible text in the second row of the table.</p>
<p>14</p>	<p>Faint, illegible text in the third row of the table.</p>
<p>15</p>	<p>Faint, illegible text in the fourth row of the table.</p>
<p>16</p>	<p>Faint, illegible text in the fifth row of the table.</p>
<p>17</p>	<p>Faint, illegible text in the sixth row of the table.</p>

15.11.11


3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	SI
C. Documentación Técnica:	
1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). a)Especificaciones técnicas de cada producto a ofertar (No subsanable). Es obligatorio y tiene condición no subsanable el no presentar las especificaciones técnicas que el fabricante ha establecido para cada uno de los productos.	SI

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE:**

OFERENTE			TECNOELITE, SRL.		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIDAD	100	LAMPARA LED 2X2 48W LUZ BLANCA DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
2	UNIDAD	100	BOMBILLO LED 11.5W DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
3	UNIDAD	200	BERAKER GRUESO 20A DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
4	UNIDAD	50	CAJA DE BREAKER 2-4C 40 A DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
5	UNIDAD	100	LAMPARA T/SECADOR B/C 65W (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
6	UNIDAD	100	LAMPARA LED 2X4 DE 62WATTS (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
7	UNIDAD	50	TAPE M3 33 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
8	UNIDAD	40	TAPE M3 23 DE	CUMPLE	

T.M.L.


			¾ DE (SUPERIOR CALIDAD)		
9	UNIDAD	120	BOMBILLO B/C 65W	CUMPLE	
10	UNIDAD	100	BREAKER GRUESO 30 A (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
11	PIES	10,000	ALAMBRE ST No. 12 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
12	PIES	10,000	ALAMBRE STD No.02 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
13	PIES	5,000	ALAMBRE STD No. 8 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
14	PIES	5,000	ALAMBRE DE GOMA 12/2 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
15	PIES	5,000	ALAMBRE DE GOMA 10/2 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
16	PIES	3,000	ALAMBRE DUPLED No.10 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
17	PIES	3,000	ALAMBRE DUPLIX No.12 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
18	PIES	2,000	ALAMBRE ST No. 1/0 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
19	PIES	2,000	ALAMBRE STD No.3/0 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
20	UNIDAD	30	PANEL SUPERFICIE 8 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
21	UNIDAD	30	PANEL	CUMPLE	

T. M. G.



			SUPERFICIE 12 (SUPERIOR CALIDAD)		
22	UNIDAD	40	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 13X11X5 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
23	UNIDAD	50	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 6X5X4 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
24	UNIDAD	100	BREAKER P/RIEL 20 A-1P (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
25	UNIDAD	100	BREAKER P/RIEL 32A -2P (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
26	UNIDAD	150	TUBOS SDR-26 ½ X 19 PIE (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
27	UNIDAD	100	TUBOS SDR-26 ¾ X 19 PIE (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
28	UNIDAD	100	CURVA PVC SDR-26 ½" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
29	UNIDAD	100	CURVA PVC SDR-26 ¾" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
30	UNIDAD	20	CEMENTO PVC 32 ONZA (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
31	UNIDAD	3,000	ALAMBRE ST No. 6 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
32	UNIDAD	3,000	ALAMBRE ST No. 4 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	

T. M. G.



33	UNIDAD	100	TUBOS SCH-40 ½ X 19 PVC (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
34	UNIDAD	100	TOMACORRIENTE DOBLE 15 A (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
35	UNIDAD	100	INTERRUPTOR DOBLE 15 A (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
36	UNIDAD	200	ROSETA DE PORCELANA (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
37	UNIDAD	500	CAJA 2 X 4 X ½ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
38	UNIDAD	500	CAJA 2 X 4 X ¾ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
39	UNIDAD	500	CAJA OCTAGONAL ½ Y ¾ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
40	UNIDAD	100	CAJA 5 X 5 X ¾ Y 1 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
41	UNIDAD	500	TAPA METALICA 2 X 4 ½" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
42	UNIDAD	100	TAPA METALICA ½" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
43	UNIDAD	100	ABRAZADERAS ½ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
44	UNIDAD	100	ABRAZADERAS 3/2 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
45	UNIDAD	100	ABRAZADERAS 1" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	

T.M. E



OFERENTE			CONDUCTORES & EQUIPOS ELECTRICOS, SRL.		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIDAD	100	LAMPARA LED 2X2 48W LUZ BLANCA DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
2	UNIDAD	100	BOMBILLO LED 11.5W DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
3	UNIDAD	200	BERAKER GRUESO 20A DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
4	UNIDAD	50	CAJA DE BREAKER 2-4C 40 A DE SUPERIOR CALIDAD	CUMPLE	
5	UNIDAD	100	LAMPARA T/SECADOR B/C 65W (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
6	UNIDAD	100	LAMPARA LED 2X4 DE 62WATTS (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
7	UNIDAD	50	TAPE M3 33 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
8	UNIDAD	40	TAPE M3 23 DE ¾ DE (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
9	UNIDAD	120	BOMBILLO B/C 65W	CUMPLE	
10	UNIDAD	100	BREAKER GRUESO 30 A (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
11	PIES	10,000	ALAMBRE ST No.	CUMPLE	

T.M.G.



			12 (SUPERIOR CALIDAD)		
12	PIES	10,000	ALAMBRE STD No.02 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
13	PIES	5,000	ALAMBRE STD No. 8 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
14	PIES	5,000	ALAMBRE DE GOMA 12/2 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
15	PIES	5,000	ALAMBRE DE GOMA 10/2 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
16	PIES	3,000	ALAMBRE DUPLED No.10 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
17	PIES	3,000	ALAMBRE DUPLEX No.12 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
18	PIES	2,000	ALAMBRE ST No. 1/0 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
19	PIES	2,000	ALAMBRE STD No.3/0 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
20	UNIDAD	30	PANEL SUPERFICIE 8 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
21	UNIDAD	30	PANEL SUPERFICIE 12 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
22	UNIDAD	40	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 13X11X5 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	

T. M. G.


			CALIDAD)		
23	UNIDAD	50	CAJA DE REGISTRO PLASTICA 6X5X4 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
24	UNIDAD	100	BREAKER P/RIEL 20 A-1P (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
25	UNIDAD	100	BREAKER P/RIEL 32A -2P (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
26	UNIDAD	150	TUBOS SDR-26 ½ X 19 PIE (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
27	UNIDAD	100	TUBOS SDR-26 ¾ X 19 PIE (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
28	UNIDAD	100	CURVA PVC SDR-26 ½" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
29	UNIDAD	100	CURVA PVC SDR-26 ¾ " (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
30	UNIDAD	20	CEMENTO PVC 32 ONZA (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
31	UNIDAD	3,000	ALAMBRE ST No. 6 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
32	UNIDAD	3,000	ALAMBRE ST No. 4 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
33	UNIDAD	100	TUBOS SCH-40 ½ X 19 PVC (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
34	UNIDAD	100	TOMACORRIENTE DOBLE 15 A (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
35	UNIDAD	100	INTERRUPTOR DOBLE 15 A	CUMPLE	

T.M.G.



			(SUPERIOR CALIDAD)		
36	UNIDAD	200	ROSETA DE PORCELANA (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
37	UNIDAD	500	CAJA 2 X 4 X ½ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
38	UNIDAD	500	CAJA 2 X 4 X ¾ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
39	UNIDAD	500	CAJA OCTAGONAL ½ Y ¾ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
40	UNIDAD	100	CAJA 5 X 5 X ¾ Y 1 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
41	UNIDAD	500	TAPA METALICA 2 X 4 ½" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
42	UNIDAD	100	TAPA METALICA ½" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
43	UNIDAD	100	ABRAZADERAS ½ (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
44	UNIDAD	100	ABRAZADERAS 3/2 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
45	UNIDAD	100	ABRAZADERAS 1" (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	

En cumplimiento a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

- 1) **NOTIFICAR**, a la empresa **TECNOELITE, SRL.**, los errores u omisiones de naturaleza subsanables detallada a continuación.

